

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**8268** *Resolución de 18 de mayo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y adquisición de nuevas especialidades, y se convoca a los aspirantes que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.*

La Orden de EDU/1051/2010, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocan procedimientos selectivos, dentro de su ámbito de gestión, para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, preveía en sus apartados 4.1 y 20 que la Subsecretaría haría pública, en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y en la web del Ministerio: [www.educacion.es](http://www.educacion.es) (profesorado-oposiciones), las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estos procedimientos selectivos.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Ordenar la exposición de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estos procedimientos selectivos, con las indicaciones que en las mismas se hacen respecto a cada aspirante.

Segundo.—La exposición de estas listas se realizará a partir del día 28 de mayo de 2010, en los lugares anteriormente reseñados.

Tercero.—De conformidad con el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se presentarán en la Dirección Provincial para cuyas plazas presentaron su solicitud de participación.

Cuarto.—Recibidas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales procederán a su estudio. Examinadas y, en su caso, estimadas o desestimadas las reclamaciones presentadas se procederá mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado a anunciar la fecha y lugar de exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos que serán expuestas en los mismos lugares en que se hace la publicación de estas listas provisionales.

Quinto.—De conformidad con el apartado 6.1 de la Orden de convocatoria, se convoca a los aspirantes que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, para el día 9 de junio de 2010, a las 17:00 horas, en los lugares de la Dirección Provincial en la que presentaron la solicitud de participación que a continuación se indican:

Dirección Provincial de Ceuta: Instituto de Enseñanza Secundaria «Luis de Camoens». Calle Sargento Coriat, s/n.

Dirección Provincial de Melilla: Instituto de Enseñanza Secundaria «Leopoldo Queipo». Plaza del 1.º de Mayo, número 2.

Para la realización de la prueba, los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI o pasaporte.

Madrid, 18 de mayo de 2010.–La Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.